

El TSJ andaluz dice que la prestacion maternal NO está exenta

Escrito por tucapital.es - 20/12/2016 11:07

El TSJ andaluz dice que la prestacion maternal NO está exenta del IRPF y por lo tanto hay que incluirlo en la declaración de la renta, justamente lo contrario al TSJ de madrid. Ninguna de las 2 sentencias crea jurisprudencia, así que si quieres que te devuelvan hay que reclamar:

- <http://www.tucapital.es/blogs/notici...o-esta-exenta/>

También os dejo una calculadora para ver cuánto te tendrían que devolver si finalmente lo declaran exento, por si merece la pena andar con líos con Hacienda:

- <http://www.tucapital.es/calculadoras...-que-devolver/>

Salu2.

=====